

PAPEL QUE DESEMPEÑA LA MUJER EN LA COLONIA PENAL

Ma. Concepción MEJIA M.

La mujer reo destinada a la colonia penal:

Respecto al trato, desde un principio se pudo observar, que a las mujeres se les tuvieron más consideraciones que a los hombres, para poder efectuar su traslado a la colonia penal y así vemos que:

no se trasladaban a las mujeres que fueran el sostén de su familia;
en el caso de las prostitutas, bastaba su palabra para evitar en ocasiones su traslado.

La mayor afluencia de reas, que llegó a la colonia penal, ocurrió cuando era director el general Francisco Múgica, quien recibiera la noticia el quince de abril de 1928, del traslado de sesenta reas, fanáticas religiosas, acusadas de conspirar contra el gobierno y que sirvieron de apoyo a los grupos que querían derrocarlo, auxiliándose en la transportación de armas y alimentos; involucradas además en la muerte del general Obregón, entre las que destacaban Concepción Acevedo y de la Llata (conocida como *la madre Conchita*), sor Josefina Acevedo y de la Llata, María Elena Manzano, María Dolores Rubio, Esperanza Arjona de Cisneros, Margarita y Leonor Rubio, etcétera. Acusadas de rebelión, atentados contra la vida de funcionarios públicos, y daño en propiedad federal.

Dichas reas, al llegar fueron instaladas y de inmediato se les asignaron sus obligaciones. A la mayoría se les mandó a la sección de preparación de alimentos, otro grupo a las labores de oficina, otro a la enfermería y otro a las labores de talleres manuales, enseñándose entre ellas mismas y a las demás mujeres de la isla; a las más pobres e ignorantes se les asignó como domésticas en las casas de los empleados, percibiendo un salario de 6 pesos mensuales, como símbolo de remuneración.

En otras ocasiones ha habido de 30 a 33 mujeres y en la actualidad sólo hay tres, dos por delito federal (narcotráfico), que fueron trasladadas en compañía de sus esposos, y una por delito del fuero común (esta última por homicidio cometido en contra de su esposo, proviene del Estado de Tabasco, y su condena es larga), las otras dos provienen de Jalisco por tráfico de enervantes, una es joven y con condena corta. Estas mujeres deben pasar lista todos los días, no tienen asignado un trabajo específico y reciben su ración o despensa mensual.

Las reas en la colonia penal, tienen una posición social y económica igual a la de los familiares de los colonos.

Relación del reo con su familia

Principalmente el reo sostiene una relación de tipo machista, se impone a la mujer, la que se caracteriza por ser sumisa. El padre toma una actitud de jefe y sólo se relaciona con los hijos, para regañarlos. Siembra en ellos una imagen de autoridad, que guía sus pasos en forma enérgica y autoritaria.

Dentro de la isla no encontramos menores abandonados, pero sí pequeños con una relación inadecuada con el padre, lo que trae como consecuencia mayor agresividad en varones, no así en las niñas, las que en general son introvertidas y sumisas, hasta que empiezan a desarrollar sus atractivos naturales.

Las mujeres que viven con los colonos, con frecuencia sufren por la autoridad del hombre, y algunos les dan malos tratos, pero la mujer no lo denuncia ya que ello amerita el castigo del colono, cuando es la primera vez que sucede; cuando esto ocurre en diversas ocasiones, se traslada al reo a un campamento de castigo y cuando se presenta este problema con frecuencia se envía a la familia fuera de la isla. Esta situación de desventaja la sufre con frecuencia la mujer por ser el hombre el sostén de su familia, y por el temor a perder, al ser sacados de la colonia penal, su posición que tienen dentro de ella, que en muchas ocasiones es mejor de lo que tenían fuera de la colonia.

Cuando los niños han cumplido doce años, y han terminado su instrucción primaria, se induce a los padres para que los manden con sus familiares que viven en el continente, pero cuando no tienen quien se responsabilice de ellos son trasladados a la casa Hogar San Pablo, ubicada en Mazatlán, para que continúe su educación. El reglamento de la colonia no permite, que los menores *varones* se queden en el lugar después de terminar su educación primaria, para evitar su contaminación. Ya en el continente se les otorga educación de tipo técnico o en ocasiones universitaria, hasta que el padre obtenga su libertad.

El reo en muchas ocasiones, mantiene a la mujer en la isla con amenazas de muerte para que permanezca en la misma, actitud que se encuentra reforzada por la ignorancia de la mujer, quien piensa que el reo va a salir a buscarla para cumplir su amenaza por lo que asume una actitud de comodidad y conformismo. Otro aspecto que es negativo en la mujer de la colonia penal es que por su situación de esposa o amante de un sentenciado cree haber rebasado los límites de aceptación dictados por "la sociedad" y piensa que siempre va a sufrir un rechazo a su regreso al continente.

La mujer en la colonia en cuanto a su educación.

La mayoría de la población femenina carece de educación elemental

por lo que se establecieron grupos de alfabetización, mismos que se iniciaron y programaron, en un principio, para los varones únicamente y posteriormente, y en forma discreta se incluyó a las mujeres de la localidad, ya que muy pocas se preocupan en participar en tal programa. Este funciona a cargo de la Secretaría de Educación Pública, y se imparte en la única escuela primaria con que cuenta la localidad; hasta ahora es lo único que se ha logrado realizar ya que se ha proyectado formar grupos de danza, teatro, etcétera, sin llegar a realizarse.

Tomando como base el derecho de la mujer a la educación en igualdad con el hombre, es esencial formar grupos y planes para erradicar el analfabetismo, estableciéndose en la colonia campañas obligatorias en las que personas que saben leer y escribir enseñen a los que no saben; se deberían impartir cursos vespertinos con horario accesible para garantizar su asistencia, así como formar un comité de madres de familia que enseñen hábitos de limpieza e higiene personal, higiene alimentaria y cuidado del hogar.

La mujer en la colonia penal en cuanto a su trabajo y la preparación para el mismo

Las mujeres esposas de los colonos están exentas de trabajo obligatorio, además los trabajos para las mujeres son escasos en la isla, la mayoría se dedica al hogar.

Cuentan las mujeres con muy poca preparación para el trabajo y falta en ellas el deseo de lograr una buena preparación. Existe no obstante una actividad que realizan varias señoras: vigilar a los niños que asisten al comedor escolar, localizado frente a la iglesia de Balleto, y preparar los alimentos de los menores que concurren a dicho lugar.

Aunque hay un local medianamente equipado para la confección de ropa, son muy pocas las mujeres que asisten al mismo. Una buena labor sería aumentar las fuentes de trabajo con base en las actividades que se desarrollan dentro de la colonia, ya que a excepción de las mujeres que tienen pequeños comercios en Balleto, mismas que contribuyen a la economía familiar, las demás adoptan una actitud pasiva. Se debe fomentar la creación de talleres de costura, de tejidos bordados, de artesanías, etcétera a los que concurren las mujeres y que les signifiquen una ayuda económica para la familia que redundará en la economía de toda la colonia.

El aspecto afectivo y sexual de la mujer en la colonia

La esposa del reo, se encuentra unida a él en un lazo de afecto indestructible, debido a que busca afinidad e identidad personal; este tipo de

relaciones aunadas a las sexuales son indispensables para la salud mental de la mujer del reo en su vida ordinaria. Debido a que el grupo social las rechaza, por su identificación con lo “malo” (algo que en el fondo la identifica plenamente, con aquel que considera su dueño), ella se une a ese ser que sí tuvo el “valor” de infringir las leyes y normas establecidos por la sociedad, nos referimos con ello a las mujeres que contraen matrimonio o viven en unión libre con el sujeto ya privado de su libertad, y lo conocen dentro de las prisiones, o en la misma colonia penal. Se observó, que los matrimonios o uniones libres celebrados así tienen más problemas de estabilidad, que los ya formados cuando el sujeto fue procesado.

Con el matrimonio o la unión libre la mujer de la colonia penal, finca su seguridad dentro de la isla, en donde puede vivir en compañía de su hombre fantasiosamente, y cuando su esposo o concubino va a salir de la colonia lo abandona y se une a otro, con tal de permanecer ahí.

No obstante su calidad de mujer, en la colonia es comparada con el varón sin tomar en cuenta su configuración; dentro del grupo social se le discrimina y menosprecia colocándola en los límites de la subcultura y el machismo.

Con las reformas efectuadas al artículo 18 del Código penal se modificó y solucionó el problema en general de las prisiones, y hubo un avance en lo referente a la visita conyugal o visita íntima.

En la colonia penal hasta hace unos diez años, para efectos de solucionar el problema de la abstinencia sexual, llegaba un cargamento de prostitutas conocido como “La Canasta”, que servía para canalizar de alguna manera el problema sexual existente dentro de la isla.

Actualmente hay tres mujeres que se dedican a la prostitución en forma abierta, son ellas casadas y ejercen con la autorización de sus esposos; bajo un convenio celebrado con la dirección de la colonia visitan una vez por semana los campamentos de castigo (Morelos y Venustiano Carranza), convenio que en muchas ocasiones no cumplen por la incomodidad que representa el viajar hasta dichos lugares y porque pueden obtener más ganancias ejerciéndola en Balleto.

Las esposas o concubinas que no viven en la colonia, cuando van a visitar a sus esposos o concubinos reos, pueden permanecer con ellos durante un corto periodo de tiempo, alojándose en las casas de visita destinadas a las mismas.

Otro aspecto muy importante para la mujer dentro de la vida sexual es el *control natal*, para lo cual utilizan medios eficaces y seguros para su convivencia sexual.

La mujer y la maternidad

En la isla cuentan con un hospital, en donde se atienden de 130 a

150 consultas diarias en consulta externa; es atendida por dos pasantes y dos médicos titulados, los dos últimos son colonos que están cumpliendo condena.

El hospital cuenta con 18 habitaciones para hospitalización, tres consultorio para la consulta externa y dos cubículos para odontología, farmacia, sección de rayos X y quirófano, existe además una sala de operaciones. Desafortunadamente este edificio se puede considerar como un elefante blanco por la falta de personal para atenderlo, por ello se hace necesario preparar a la gente del lugar para desempeñar labores de higiene, mantenimiento y administración del mismo.

En lo que respecta a la mujer, que es nuestro principal objeto de estudio, se debería pugnar por crear las condiciones mínimas aceptables para su protección sanitaria y de la maternidad, difundiendo las medidas encaminadas a asegurar la protección de la mujer durante su embarazo, en el alumbramiento, y durante la lactancia; garantizando y velando por la salud de la madre y del niño, y evitando en todo momento la atención de partos por manos inexpertas y fuera de la institución hospitalaria. De igual forma, se debería preparar a un grupo de mujeres para labores de enfermería y como parteras empíricas para que puedan atender a las restantes mujeres del lugar; difundir entre las madres la información y asesoramiento que les permitan decidir con libertad y responsabilidad, el número de hijos y el espaciamiento de éstos, así como prepararlos y orientarlos para desempeñar una paternidad responsable.

Uno de los principales logros obtenidos por la mujer en la colonia, es que no solamente satisface sus necesidades sexuales sino también afectivas, por la oportunidad que tiene de vivir con su familia, de desenvolverse en un ambiente sin presión social, (todos los que habitan en la colonia se encuentran en las mismas condiciones, ignoran el delito por el que fueron trasladados sus compañeros, por no haber expedientes accesibles a ellos).

Considero que se deberían establecer programas para que por medio del servicio social de pasantes, pagado en la comunidad se logre un mejor desarrollo económico, cultural y social de los integrantes de la colonia penal, con el propósito de alcanzar una verdadera readaptación social.

Conclusiones

Tomando en cuenta que la mujer juega dentro de la colonia penal un papel secundario, supeditada al hombre, es necesario romper con esa dependencia, crear en la mujer que habita en la isla una conciencia de solidaridad, desarrollando al máximo sus aptitudes para lograr una integración real a la sociedad, no sólo de ellas sino de los colonos y su familia.

Con base en ello, considero que en la colonia se deben:

Crear fuentes de trabajo que puedan ser desarrolladas por el elemento femenino que ahí radica, prepararlas para el desempeño de los mismos, capacitarlas para efectuar las labores que deban ser desempeñadas por mujeres, para que termine su actitud pasiva y pasen a ser base y ayuda en la economía familiar. Efectuar un estudio de los recursos de la isla, y programar su adecuada explotación. Proseguir con una economía cerrada en lo que respecta a productos básicos, pero no así de otras de sus riquezas, mismas que por su variedad y abundancia pueden lograr la estabilidad económica de la gente que radica en la colonia penal. Formar grupos de alfabetización para mejorar la condición de las mujeres en esa zona, proporcionándoles la capacitación necesaria para integrarlas al medio en el que van a vivir.

Prohibir terminantemente que el traslado de los familiares del recluso hacia la colonia penal se efectúe en condiciones insalubres.

Las instalaciones para habitación deberán ser adecuadas para que la mujer y su familia, satisfaciendo las exigencias de higiene, del clima, la ventilación, superficie mínima, capacidad necesaria, e instalaciones sanitarias puedan satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno, en forma aseada y decente. Deberá también contar la colonia con las instalaciones adecuadas para el tratamiento de las mujeres embarazadas, con programas de profilaxis para evitar y prevenir enfermedades venéreas, tomar en todo momento en cuenta la constitución endocrinológica de la mujer. Cumplir con las condiciones mínimas aceptables que aseguren su protección durante el embarazo y garantizar después de efectuado éste la salud dentro de la madre como del hijo. Crear y adiestrar a un grupo de mujeres como parteras empíricas, que auxilien a los escasos médicos o pasantes que haya en el lugar.

Se podría solicitar y coordinar ayuda con las diferentes secretarías y organismos del Estado, para recibir toda clase de ayuda que sea benéfica para la población de la colonia, solicitar su intervención, con programas bien planeados y coordinados con la dirección del penal, para efectos de que pasantes de algunas carreras efectúen en ese lugar su servicio social; pugnar porque personal calificado se traslade a la colonia penal, para orientar y ayudar a los que ahí radican; que vayan a trabajar y prestar su servicio Médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y enfermeras, entre algunas otras especialidades, para dar un impulso definitivo a la colonia penal.

Hacer una campaña para que la biblioteca que existe en la localidad, se encuentre suficientemente provista de libros instructivos y recreativos, que le puedan servir tanto al recluso como a su familia. Apoyarlos con las revistas y periódicos que puedan ser llevados con mayor frecuencia, para mantener a la población informada de los acontecimientos más

importantes, utilizando también los otros medios de comunicación.

En otro orden de ideas, se podría permitir que las familias que se encuentran viviendo en ese lugar, sean visitados periódicamente por sus respectivos familiares, bajo la debida vigilancia, para que no pierdan el contacto con el mundo exterior.

Que el régimen del establecimiento trate de reducir al máximo las diferencias que puedan existir entre la vida en la colonia y la vida en libertad, para ayudar a contribuir y aumentar el sentido de responsabilidad del recluso y de su familia, respetando la dignidad de cada una de las personas. Para lograr su mayor rehabilitación y su adecuación a la sociedad.

Los servicios de trabajadores sociales, maestros e instructores, médicos, etcétera deberán ser mantenidos *permanentemente*, sin que ello excluya los servicios de disciplinas auxiliares y de voluntarios.